

RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por la vía de urgencia para la asistencia técnica titulada contratación de cuatro helicópteros para su empleo en la red de detección y extinción de incendios forestales. (PD. 1700/94).

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar concurso por la vía de urgencia de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, según las siguientes prescripciones:

Núm. Expte.: 35/94/N/00.

Presupuesto de contrata: 444.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: 3 campañas completas INFOCA.

Fianza provisional 2%: 8.880.000 ptas.

Clasificación: Grupo: III, Subgrupo: 9, Categoría: D.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, Cuadro Resúmenes y de Características y demás documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Servicio de Gestión Forestal, sito en c/ Juan de Lara Nieto s/n «Edificio Bekins» Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el B.O.J.A., finalizando a las 13 horas del último de los días fijados.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 (Documentación administrativa) las señaladas y en la forma en que se determina en la cláusula núm. 13.1.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 (Referencias económicas y técnicas) los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 13.1.2.

Sobre núm. 3 (Proposición económica), de conformidad con la cláusula núm. 13.1.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo núm. 2 del Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente sita en Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla, si el día fuera sábado, se realizará a la misma hora el próximo día hábil.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de abril de 1994.- El Director General, José María Gallego Manzano.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso Suministro de la Uniformidad reglamentaria en equipos completos y prendas de reposición para el personal adscrito a las distintas Direcciones Provinciales. (PD. 1701/94).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto convocar la contratación del suministro citado en el encabezamiento, según las siguientes especificaciones:

Presupuesto máximo: 32.474.585 ptas.

Plazo de entrega: Tres meses.

Fianza Provisional: 649.492 ptas.

Los pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo de Proposición y demás documentos podrán ser consultados en la Secretaría General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, de Sevilla, donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será hasta el día 13 de junio de 1994, a las 13,00 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, Avda. de Eritaña, 1, Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa» especificada en la cláusula núm. 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Referencias Económicas y Técnicas» los documentos señalados y en la forma que se determina en la citada cláusula núm. 15.

Sobre núm. 3: «Proposición Económica», que se ajustará al modelo anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del día 24 de junio de 1994, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avenida de Eritaña, 1, Sevilla. El acto será público.

Este anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (D.O.C.E.), con fecha 3.5.94, así como al Boletín Oficial del Estado (B.O.E.).

El importe de éste, y demás anuncios, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario, previa a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 4 de mayo de 1994.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de mayo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se citan, realizada la selección de contratista conforme a la legislación vigente de Contratos del Estado.

Sevilla, 6 de mayo de 1994.- El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascado.

Expediente: 44D012X007.

Denominación: Edición de 2 números de la revista «15 pulgadas».

Importe: 7.500.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 17.3.94.

Empresa adjudicataria: Sur Press.

Expediente: 34G012Y004.

Denominación: Campaña en Prensa para captación de Asociaciones Juveniles y Grupos Juveniles. Programa Un Amigo Nuevo.

Importe: 8.199.730 ptas.
 Fecha de adjudicación: 30.3.94.
 Empresa adjudicataria: Yplan Andalucía Publicidad,
 S.A.

Expediente: 34H012X005.
 Denominación: Primeras Jornadas Andaluzas del Voluntariado.
 Importe: 22.200.000 ptas.
 Fecha de adjudicación: 5.4.94.
 Empresa adjudicataria: Viajes El Corte Inglés, S.A.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

CORRECCION de errata al Anuncio. (PP. 1537/94). (BOJA núm. 70, de 18.5.94).

Advertida errata en el texto del Anuncio de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 4.842, columna derecha, línea 25, donde dice: «Fianza Provisional: 5.536.256 ptas.» debe decir: «Fianza Provisional: 5.535.256 ptas.»

Sevilla, 24 de mayo de 1994

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre trámite de audiencia en el expediente de cancelación de oficio que se cita. (H-MA-00906).

Ignorándose el domicilio de Hostelería Iberoamericana S.A., titular del Hotel «Del Golf Plaza» que tuvo su último domicilio en Urb. Nueva Andalucía de Marbella, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 84 de la vigente Ley del Procedimiento Administrativo Común para que en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, la referida titular comunique a esta Delegación Provincial si el mencionado establecimiento está cerrado de forma definitiva o no, alegando y presentando los documentos y justificaciones que estime oportunos.

Transcurrido el citado plazo sin contestación alguna, se procederá de oficio a la Cancelación Definitiva del reiterado establecimiento en el Registro correspondiente.

Málaga, 6 de mayo de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

CORRECCION de erratas al Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. (BOJA núm. 70, de 18.5.94).

Advertidas erratas en el texto del Anuncio de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 4.844, columna izquierda, línea 34, donde dice: «Valor comprobado: 2.303.405 ptas.» debe decir: «Valor comprobado: 2.303.450 ptas.»

En la misma página, columna izquierda, línea 62, donde dice: «Valor comprobado: 4.429.319 ptas.» debe decir: «Valor comprobado: 4.429.216 ptas.»

Sevilla, 24 de mayo de 1994

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-SV-140.C-3219).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 4 de abril de 1994, se acordó con fecha 18 de abril de 1994, por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto JA-SV-J-140. «C-3219 de Andújar a Torredonjimeno P.K. 15,460. Supresión de curva peligro en Arjona».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Avda. Santa María del Valle s/n de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, que son los que se describen a continuación:

Relación de propietarios

T.M. DE ARJONA

Parcela Núm.	Propietario	Cultivo	Superficie m/2
1	D. Antonio Cuenca Rosales	Olivar S.	305
2	D.ª Ana Paz Morales	Cereal S.	357
3	D. Juan Peñáz Barrera	Olivar S.	1.647
4	Cooperativa Agraria San Fernando	Cereal S.	535
5	Isabel Mena Alcántara	Improduc.	1.197
6	D. Tomás Serrano Gómez	Olivar S.	87
7	D. Antonio Garrido Cantero	Cereal S.	297
8	D. José Martínez Carmona	Cereal S.	52

Jaén, 16 de mayo de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (I-J-178).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 16 de octubre de 1991, se acordó con fecha 26 de abril de 1994, por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: